

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO

SEVICOL LTDA. como empresa dedicada a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, establece los elementos y el marco general de actuación para la gestión integral de los riesgos a los que se enfrenta la compañía, complementándose con las políticas específicas de control que puedan establecerse en relación a los negocios en que participa.

Esta Política de Gestión de Riesgos es aplicable en todas las sucursales y/o agencias de **SEVICOL LTDA.**, y está dirigida a lograr un nivel de riesgo aceptable, moderable y tolerable a través de una gestión oportuna y prudente en cada uno de los procesos de la organización, propendiendo a un crecimiento sostenible en el tiempo, con el fin de lograr y generar una alta credibilidad hacia los clientes, obteniendo así una excelente calificación en la prestación de los servicios. Para ello esta Política tendrá los siguientes objetivos:

- Asegurar la sostenibilidad, continuidad y funcionamiento de la Organización.
- Contribuir con el mejoramiento de la eficacia y eficiencia, legal, financiera, administrativa y operativa, a través de la identificación de los riesgos, aplicando el tratamiento adecuado con el fin de mitigar la probabilidad de ocurrencia minimizando el grado de impacto que puede afectar a la organización.
- Prevenir de forma anticipada las vulnerabilidades o eventos que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos, y brindar información para la toma de decisiones, aportando garantías a los socios.
- Fortalecer y contribuir con la mejora continua en la gestión de los procesos de la organización.
- Proteger la reputación de la organización.
- Cuidar los intereses de los socios, clientes y grupos de interés asociados a la organización.
- Garantizar la estabilidad de la Organización y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo.

Es responsabilidad de todo el personal aplicar esta Política e informar a la Gerencia sobre cualquier actividad que vaya en contra de su cumplimiento.



Mucho
más que
Seguridad


JORGE AURELIO DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
10/04/2017

ESTÁNDARES DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Se debe gestionar los riesgos garantizando lo siguiente:

- Implementación de una metodología aplicable y medible en la identificación, evaluación y tratamiento para la gestión de riesgos.
- Identificación de los riesgos en todos los procesos de la organización, atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos estratégicos de la organización, la sostenibilidad y la continuidad, incluyendo el análisis de la cadena de valor, para asegurar que se han identificado los riesgos a los que la compañía podría estar expuesta.
- El análisis de riesgos en cada uno de los procesos y actividades de compañía, como elemento esencial para la toma de decisiones en función de la rentabilidad.
- El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue, que permitan contribuir de forma eficaz, con la gestión de los riesgos.
- La implementación y control del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
- La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos, en particular, el seguimiento y control periódico de los riesgos.
- La adopción de sistemas de información y control interno que permiten realizar una evaluación y comunicación periódica transparente, de los resultados del seguimiento del control y de la gestión de riesgos.
- La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos.
- La asignación de funciones y responsabilidades a cada colaborador, orientadas a facilitar su participación en la definición de los aspectos que rigen el Sistema de Gestión Integral de Riesgos y su monitoreo a través del tiempo.
- La asignación de un Equipo de Auditoría, que sean responsables de mantener un conocimiento actualizado de los procesos, de construir y actualizar los mapas de riesgos y controles, y de brindar apoyo en la capacitación requerida.

La Alta Dirección es responsable de la revisión y aprobación de la Política de Gestión de Riesgos de la Organización, esta Política será desarrollada e implementada a través de la Gerencia, el área de Control Interno independiente de las áreas de negocio, llevará a cabo el seguimiento de las mismas e informará periódicamente de su aplicación y evolución a toda la organización, presentando las propuestas que se consideren adecuadas para su desarrollo.